 Gobernación del Cauca	CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

**CIRCULAR No. 122 DE 2022.**


<b>FECHA:</b>	03 NOV. 2022
<b>DE:</b>	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
<b>PARA:</b>	Directores de Núcleo Educativo, Rectores y Directores Rurales de los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca que tienen implementada la estrategia de Jornada Única.
<b>ASUNTO:</b>	Formato de seguimiento a la aplicación de la Jornada Única.

Los Decretos 1075 de 2015, 0501 de 2016 y 2105 de 2017, establecen el marco reglamentario de la Jornada Única y su implementación en los establecimientos educativos oficiales como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, sustentada en una gestión pedagógica y escolar en la que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están en el centro de la reflexión institucional.

De acuerdo a las características, contexto y población atendida (afrocolombiana, indígena y mayoritaria/campesina), se busca fortalecer la gestión académica y pedagógica en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, apoyados mediante la oferta institucional de programas del Ministerio de Educación Nacional – MEN, con el fin de lograr que más establecimientos educativos escalen cada año de categoría de desempeño en las valoraciones del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, principalmente en la evaluación Saber 11; de esta manera la Jornada Única es considerada como una estrategia que, centrada en la formación y el desarrollo integral permite asegurar un tiempo escolar enriquecido que amplía las oportunidades de aprendizaje y genera mejores condiciones de calidad y equidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Gobernación del Cauca, en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “42 Motivos para Avanzar”, en su línea estratégica “Equidad para la Paz Territorial”, le apuesta al mejoramiento de la educación pública, con el acompañamiento de padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca.

A través de la aplicación de una herramienta de seguimiento, la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca busca establecer el estado de implementación de la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca que desarrollan esta estrategia, conforme a las disposiciones de la Circular No. 086 de 2022 por la cual se estableció la “Ruta para la presentación, selección y seguimiento de iniciativas de implementación o ampliación de JORNADA ÚNICA en los Establecimientos Educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca”.

 Gobernación del Cauca	<b>CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

Con la presente circular se implementa el formato de SEGUIMIENTO JORNADA ÚNICA SJUV1, el cual deberá ser diligenciado de forma digital y enviado a la Oficina de Calidad Educativa por medio de la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano- SAC por el usuario virtual o vía correo electrónico: [calidadeducativa@cauca.gov.co](mailto:calidadeducativa@cauca.gov.co), con plazo máximo de entrega hasta el día **30 de noviembre de 2022**, con el cual se verificará el ejercicio de las actividades emprendidas por los establecimientos educativos en el marco de los componentes y condiciones para el desarrollo de la implementación de la Jornada Única, evidenciar los logros alcanzados, como proponer acciones, planes y proyectos para el logro de metas institucionales al interior de los establecimientos educativos como de la entidad.

Cualquier inquietud para su diligenciamiento, se pueden dirigir con el señor José Leder Idrobo Pérez de la Oficina de Calidad Educativa al correo electrónico [jose.idrobo@cauca.gov.co](mailto:jose.idrobo@cauca.gov.co).

Cordialmente,

  
**AMARILDO CORREA OBANDO**  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Anexo: Formato Excel de SEGUIMIENTO JORNADA UNICA – SJUV1.

Aprobó: Virginia Balcázar Ortiz – Abogada Oficina Jurídica SECD.

Aprobó: María Paula Rodríguez Bermúdez - Líder Calidad Educativa.

Revisó: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy – Profesional Universitario Calidad Educativa.

Proyectó: José Leder Idrobo Pérez – Técnico Administrativo Calidad Educativa.